



## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-011L5X001-E113-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES.**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas, del 27 de octubre de 2022, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

El Subcoordinador de Adquisiciones, el Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Titular del Departamento de Administración de Servicios, adscrito a la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de celebración de Fallo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 51 de su Reglamento, así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por el Subcoordinador de Adquisiciones, designado por la Convocante, mediante oficio con número de referencia **SA/DIA/RMS/1473/2022**, de conformidad con el artículo 15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al acto de celebración de fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, que será firmada por las personas servidoras públicas asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observador.



La presente Acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las 17:00 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 13 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

### POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Sergio Ruíz Martínez	Subcoordinador de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Christian Alejandro González Romero	Titular del Departamento de Administración de Servicios	

### POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, representante del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----




**FALLO**

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL NO. IA-011L5X001-E113-2022, PARA EL **SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES**

Metepec, Estado de México a 27 de octubre de 2022

De conformidad con lo establecido en los términos del artículo 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 del Reglamento (en adelante el Reglamento), así como en la FRACCIÓN V.- CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO, y de conformidad a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP, corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN A TRAVÉS DE COMPRANET
1	Decoyvan, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2
2	Jardinería 2000, S.A.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2
3	Mer Solutions, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2
4	Servipro de México, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2
5	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2

**DICTAMEN TÉCNICO**

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **Decoyvan, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2, Jardinería 2000, S.A.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2, Mer Solutions, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2, Servipro de México, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2**, en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 2, de la convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación detallada de la documentación de carácter técnico presentada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (anexo al presente), emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones a través de su Jefatura de Administración de Servicios, en su carácter de Área Requiriente y técnica, mediante oficio **CAS-DAS-078-2022**, de fecha **24 de octubre de 2022**, en el que en resumen consta lo siguiente:





Partida	LICITANTES PRESENTARON PROPOSICIÓN	QUE	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2	Decoyvan, S.A. de C.V.		<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en el siguiente requisito:</p> <p>FRACCIÓN IV 4.1 a) Numeral 1, Oferta Técnica.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No presenta oferta técnica cumpliendo al 100% con en el Anexo 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE JARDINERÍA".</li> <li>No presenta metodología, programa de trabajo, organigrama por inmueble y/o partida y conceptos que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería.</li> <li>No presenta relación de maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".</li> <li>No presenta manifiesto donde deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil que garantizará la presentación del "SERVICIO".</li> </ul>
Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2	Jardinería 2000, S.A		<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2	Mer Solutions, S.A. de C.V.		<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
Partida 1 concepto 1 y 2	Servipro de México, S.A. de C.V.		<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.		<p><b>NO CUMPLE</b>, con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en el siguiente requisito:</p> <p>FRACCIÓN IV 4.1 a) Numeral 1, Oferta Técnica</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>No Presenta metodología, programa de trabajo, organigrama por inmueble y/o partida y conceptos que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería.</li> </ul>

10002




**DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA**

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa, de las propuestas presentadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 Fracción I de la Ley, así como en las Fracciones **IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES, 4.1, inciso b), VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al j) y FRACCIÓN III, NUMERAL 3.13 CAUSAS DE DESECHAMIENTO, inciso e)**, de la presente convocatoria que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	Decoyvan, S.A. de C.V	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	Jardinería 2000, S.A	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
3	Mer Solutions, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
4	ServiPro de México, S.A. de C.V.	<b>SÍ CUMPLE</b> , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación
5	Vivid Arch Corporativo, S.A. de C.V.	<b>NO CUMPLE.</b> - Con lo solicitado en la convocatoria de Invitación, en el siguiente requisito:  FRACCIÓN IV. 4.1 b) 1. NO presentó Propuesta Económica.

Las propuestas que cumplieron técnica y administrativamente fueron la propuesta presentada por los licitantes: **Jardinería 2000, S.A.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2, Mer Solutions, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2 y Partida 2, ServiPro de México, S.A. de C.V.; Partida 1 concepto 1 y 2**, por tal motivo, serán las consideradas para su evaluación económica.

De la Evaluación de las propuestas económicas (se anexa dictamen) presentadas por los licitantes para la contratación objeto de este procedimiento, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación.

**Monto de la propuesta:**
**FALLO**

**"Nombre del licitante a quien se adjudica el contrato, indicando las razones que motivaron la adjudicación, de acuerdo a los criterios previstos en la convocatoria, así como la indicación de la, o las partidas, los conceptos y montos asignados a cada licitante."**

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37, 43 y 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, así como a la autorización Plurianual autorizada para el servicio que nos ocupa, **la partida 1, conceptos 1 y 2 se adjudica** al licitante **ServiPro de México, S.A. de C.V.**, por un importe máximo de **\$19,623,864.03** (diecinueve millones seiscientos veintitrés mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 03/100 m.n.) y un monto mínimo de **\$7,849,545.61** (siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 61/100 m.n.) y **la partida 2 se adjudica** al licitante **Jardinería 2000, S.A** por un importe máximo de **13,082,576.02** (trece millones ochenta y dos mil quinientos setenta y





seis pesos 02/100 m.n.) y un importe mínimo de **\$5,233,030.41** (cinco millones doscientos treinta y tres mil treinta pesos 41/100 m.n.) todas estas cantidades incluyen el IVA.

La propuesta del licitante **Mer Solutions, S.A. de C.V.**, aún y cuando su propuesta resulto solvente no fue la más baja en precio.

### Lugar y tiempo de ejecución del servicio

**Lugar:** Los servicios se llevarán a cabo en los lugares establecidos en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas".

**Tiempo de Ejecución:** El servicio se prestará a partir del día 01 de noviembre de 2022 y hasta el 31 de agosto de 2024, del presente año, de acuerdo al Cronograma de Ejecución de los mantenimientos de manera simultánea en diferentes planteles que la empresa adjudicada propondrá en dentro de la vigencia presentado en la propuesta técnica del licitante adjudicado.

### Contrato a celebrarse:

Los licitantes adjudicados deberán de estar inscritos en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (MFIJ) de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente, mediante el cual se formalizará el instrumento jurídico.

Con motivo de lo anterior, los licitantes adjudicados deberán presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo:

### Persona Moral

- o Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- o Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- o Cédula del Registro Federal de Contribuyentes y de sus modificaciones en su caso. (actualizados)
- o Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.
- o Comprobante de la declaración anual 2021, y parciales completas 2022 (del mes de enero al mes de junio).
- o Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- o Reanudación de actividades en su caso.
- o Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

**En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:**

- o Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a



la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:

- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Adjuntando las siguientes Opiniones:

- o Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.
- o Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

➤ **Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.**

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- **La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos [vmoreno@conalep.edu.mx](mailto:vmoreno@conalep.edu.mx) y [febernal@conalep.edu.mx](mailto:febernal@conalep.edu.mx) para su respectiva revisión.**

Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la firma del contrato correspondiente:

- o Garantía de cumplimiento del contrato.
- o Carta sobre defectos y vicios ocultos de los bienes y calidad de los servicios.

### Garantía de cumplimiento

Los licitantes adjudicados se obligan a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las DISPOSICIONES de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:



Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto máximo del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, **la cual será divisible:**

Los licitantes adjudicados quedarán obligados a responder de los defectos que resultaren en el servicio, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 18 meses, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

**Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:**

De existir una ampliación como lo señala el artículo 52 de la LAASSP y el 91 del Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificadorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

**Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.**

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos del CONALEP.

6

Atentamente,  
"Educación técnica para la equidad y el bienestar"  


**RICARDO MORALES SUÁREZ**  
**DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES**

*Handwritten blue ink marks and signatures on the right margin.*

*Handwritten blue ink mark on the bottom left.*





**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración  
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones  
Coordinación de Adquisiciones y Servicios  
Departamento de Administración y Servicios

Metepec, Estado de México a 24 de octubre de 2022  
Referencia: **CAS-DAS-078-2022**  
Asunto: Envío FO-CON-11 del Servicio Integral de Jardinería  
Expediente: 6C.4.2/ Servicio Integral de Jardinería en las  
Oficinas Nacionales del CONALEP, el Almacén General, las  
Oficinas de la UODCDMX y sus 27 planteles, Oficinas de la  
RCEO y sus 06 planteles

**ALEJANDRO MAÑÓN**  
**COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS**

Me refiero al procedimiento de contratación mediante Licitación Pública Nacional Electrónica Plurianual No. IA-011L5X001-E113-2022, para la contratación del **Servicio Integral de Jardinería en las Oficinas Nacionales del CONALEP, el Almacén General, las Oficinas de la UODCDMX y sus 27 planteles, Oficinas de la RCEO y sus 06 planteles**, al respecto, me permito enviar a usted FO-CON-11 de los licitantes que participaron.

1. DECOYVAN, S.A. DE C.V.
2. JARDINERIA 2000, S.A. DE C.V.
3. MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
4. SERVIPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V
5. VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.

Con motivo de lo anterior, en términos del quinto párrafo, numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**Atentamente**  
**"Educación técnica para la equidad y el bienestar"**

**CHRISTIAN ALEJANDRO GONZALEZ ROMERO**  
**JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION DE SERVICIOS**

C.c.p. Ricardo Morales Suárez – Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró:	Aidee Guadalupe Suárez Martínez
Revisó:	Christian Alejandro González Romero



10007  
Ricardo  
**2022 Flores**  
Año de Magón

SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-0115X001-ET13-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	JARDINERÍA 2000, SA DE CV		DECOYAN SA. DE CV.		MERSOLUTIONS SA. DE CV.		SERVPRO DE MÉXICO, SA DE CV		VIVID ARCH CORPORATIVO SA DE CV		
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	
<b>IV "REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES"</b>											
1.Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo No.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD REQUERIDAS PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE JARDINERÍA", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	X						X		X		X
2.Manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los servicios ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de estas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: NOM-017-STPS-2008 Equipo de protección personal-selección, uso y manejo en los centros de trabajo. NADF-001-RNAT-2015 o sus correlativas en las entidades federativas. Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. NOM-2325-SSAI-2009 Plaguicidas: que establecen los requisitos del envase, embalaje y etiquetado de productos de grado técnico y para uso agrícola, forestal, pecuario, jardinería, urbano, industrial y doméstico. NOM-002-STPS-1999 Actividades agrícolas-uso de insumos fitosanitarios o plaguicidas e insumos de nutrición vegetal o fertilizantes-condiciones de seguridad e higiene. NOM-009-STPS-2011 Condiciones de seguridad para realizar trabajos de altura. NOM-019-SEMARNAT-2008 Los lineamientos técnicos de los métodos para el combate y control de insecto descontroladores. NADF-006-RNAT-2012 o sus correlativas en las entidades federativas. Los requisitos, criterios, lineamientos y especificaciones técnicas que deben cumplir las autoridades de las personas físicas o morales que realicen actividades de fomento, mejoramiento y mantenimiento de áreas verdes en la Ciudad de México. NADF-020-AMBT-2011 o sus correlativas en las entidades federativas. Requerimientos mínimos para la producción de composta a partir de la fracción orgánica de los residuos sólidos urbanos, agrícolas, pecuarios y forestales, así como las especificaciones mínimas de calidad de la composta producida y/o distribuida en la Ciudad de México. PARA PODAS Y TALAS DE ARBOLES PARA LAS PARTIDAS 1 Y 2 El Licitante Adjudicado deberá dar cumplimiento de los parámetros de operación establecidos en la Norma Oficial siguiente: NADF-001-RNAT-2015 o sus CORRELATIVAS EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS. Los requisitos y especificaciones técnicas que deberán cumplir las personas físicas o morales de carácter público o privado, autoridades y en general todas aquellas que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles en la Ciudad de México. (Estas se deberán realizar	X		X				X		X		X

10008








SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES

COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP)

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

CONVOCATORIA DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-0115X001-E113-2022

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	JARDINERÍA 2000, SA DE CV		DECOVAN SA. DE CV.		MER SOLUTIONS, SA. DE CV.		SERVPRO DE MÉXICO, SA DE CV		VIVID ARCH CORPORATIVO, SA DE CV	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Presentará dentro de sus ofertas por inmueble del COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), su metodología, programa de trabajo y organigrama (administrativo y técnico) que permita garantizar la prestación del "SERVICIO". EL LICITANTE ADJUDICADO presentará dentro su programa de trabajo una planificación y programación clara que demuestre una propuesta de trabajo viable que garantice la atención adecuada a todos los inmuebles dentro de la partida como establece en el presente Anexo, así como en los Anexos III y IV los lugares y los horarios, mismo que podrán variar de acuerdo a sus propias necesidades.	X			No presenta metodología, programa de trabajo, organigrama por inmueble y/o partida y conceptos que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 41, inciso a) DE LA FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.	X		X			No presenta programa de trabajo, organigrama por inmueble y/o partida y conceptos que permita garantizar la prestación del servicio de jardinería. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 41, inciso a) DE LA FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA. PRESENTA ESCRITO TITULADO "METODOLOGÍA", SIN EMBARGO EL CONTENIDO NO CORRESPONDE A UNA METODOLOGÍA
Presentarán dentro de su oferta por inmueble de cada DEPENDENCIA o ENTIDAD, la relación de la maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO".	X			No presenta relación de maquinaria, equipo, herramientas y vehículos en óptimas condiciones de uso, con los que garantizará la prestación del "SERVICIO". DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 41, inciso a) DE LA FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.	X		X		X	
Señalarán en su oferta que el personal que realiza las tareas relacionadas con la prestación del "SERVICIO", estará bajo su responsabilidad única y directa, por lo tanto, en ningún momento se considerará al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) como patron sustituto o solidario, pues la misma, no tendrá relación alguna de carácter laboral con dicho personal y consecuentemente, "LOS POSIBLES PROVEEDORES" se comprometen a liberar al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) de cualquier responsabilidad laboral o civil, obligándose estos a garantizar el pago de las prestaciones laborales y de seguridad social para sus empleados. Asumirán la responsabilidad en materia de seguridad social referente a sus trabajadores y/o a las que haya lugar, en caso de que alguno de estos sufra un accidente, enfermedad o riesgo de trabajo.	X			No presenta manifiesto donde deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral o civil que garantizará la prestación del "SERVICIO" DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN: NUMERAL 41, inciso a) DE LA FRACCIÓN IV. REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES DE LA CONVOCATORIA.	X		X		X	

ELABORÓ  
  
 CHRISTIAN ALEJANDRO GONZÁLEZ ROMERO  
 JEFE DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS

Ver. So.  
  
 ALEJANDRO MANDO  
 COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

60001

9

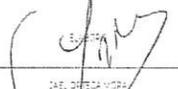
EVALUACION DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION MEDIANTE INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-018X001-ET3-2022, RELATIVO A LA CONTRATACION DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERIA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACION PROFESIONAL TECNICA (CONALEP), EL ALMACEN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACION DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MEXICO (UOCCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACION DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES.

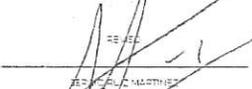
Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria	DECORVAN, S.A. DE C.V.		JARDINERIA 2000, S.A.		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		SERVIPO DE MEXICO, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI. a)	Escrito en hoja memorizada de licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad; debidamente firmado (no rubricado) por el representante legal del licitante; <b>que cuenta con facultades suficientes</b> para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el <b>Formato B</b> de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI de artículo 26 de la LAASSP y fracción V del artículo 48 de Reglamento. La no presentación de esta carta es motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. b)	Carta del licitante, elaborada en cada memorizado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubricado, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria. La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. c)	En caso de que el licitante sea MIP/ME podrá participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micros, pequeñas o medianas empresas. La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. d)	Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual se compromete a conocer el contenido de la LAASSP, y su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica; y reconoce a facultad de	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. e)	Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 45 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (Formato K)	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. f)	Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Paseaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. g)	Carta del licitante elaborada en cada memorizado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, firmada de manera autógrafa (no rubricada) por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica su Domicilio Físico de su <b>comprobante de domicilio</b> anexando copia del comprobante de domicilio y <b>fotografía de la fachada del mismo</b> (formato libre, son tres documentos, la carta de ratificación, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio físico). La no presentación de esta carta será motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI. h)	Declaración anual 2021. La no presentación de este documento será motivo de desahucio.	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	

1001

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-01LSX001-E113-2022, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTALES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTALES.

Referencia en la Convocatoria	Documentos Solicitados en la Convocatoria	DECOYVAN, S.A. DE C.V.		JARDINERÍA 2000, S.A.		MER SOLUTIONS, S.A. DE C.V.		SERVPRO DE MÉXICO, S.A. DE C.V.		VIVID ARCH CORPORATIVO, S.A. DE C.V.	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Fracción VI.1)	<p>Conforme a lo previsto en la Regla 2.127 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, deberá adjuntar a su propuesta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y en relación a la solución de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>- Opinión del INCONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de operaciones patronales y enteros de descuentos vigentes y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> <li>- Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social, vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</li> </ul> <p>Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero para cubrir este requisito deberá presentar, escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anotar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social" en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC. La no presentación de cualquiera de estos documentos será motivo de desahucio.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción VI.1) LEGALES	<p>1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su copia.</p> <p>2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento.</p> <p>3) Si Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desahucio.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE	
Fracción IV.1)	<p>El licitante deberá entregar propuesta económica asociada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el <b>Formato A</b> "Formato para la presentación de la propuesta económica" (considerando solo dos decimales), desglosándose el IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo establecido en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no huédica) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desahucio su propuesta.</p>	SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE		SI CUMPLE			NO CUMPLE NO PRESENTA EL FORMATO A

  
 JEFE DE DEPARTAMENTO  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

  
 JEFE DE DEPARTAMENTO  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

  
 JEFE DE DEPARTAMENTO  
 COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

**EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-0115X001-E113-2022, A TRAVÉS DEL CONTRATO MARCO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES".**

Partida	Concepto	Descripción	Cantidad Maxima de M2	Jardineria 2000, S.A.		Mer Solutions, S.A. de C.V.		ServiPro de México, S.A. de C.V.		
				P.U.	Subtotal mensual	P.U.	Subtotal mensual	P.U.	Subtotal mensual	
1	1	Jardineria en los inmuebles de Oficinas Nacionales del Conalep y Almacén Central	53,257.93	2.9	154,448.00	2.98	158,708.63	2.65	141,133.57	
1	2	Jardineria en los inmuebles de la UODCDMX y 27 planteles	65,724.25	2.9	190,600.33	2.98	195,858.27	2.65	174,169.26	
<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>						<b>345,048.32</b>		<b>354,566.90</b>		<b>315,302.78</b>
PRECIO POR LOS 22 MESES						7,591,063.08		7,800,471.72		6,936,661.09
IVA						1,214,570.09		1,248,075.48		1,109,865.78
<b>TOTAL</b>						<b>8,805,633.18</b>		<b>9,048,547.20</b>		<b>8,046,526.87</b>
2		Jardineria en los inmuebles de la Representacion del CONALEP en el Estado de Oaxaca y 6 planteles	121,201.10	2.49	301,790.74	2.98	361,179.28	0	No cotiza	
<b>SUBTOTAL MENSUAL</b>						<b>301,790.74</b>		<b>361,179.28</b>		<b>0.00</b>
PRECIO POR LOS 22 MESES						6,639,396.26		7,945,944.12		0.00
IVA						1,062,303.40		1,271,351.06		0.00
<b>TOTAL</b>						<b>7,701,699.66</b>		<b>9,217,295.17</b>		<b>0.00</b>

Derivado del análisis de precios, y de conformidad a los artículos 36, 37, 43 y 47 de la LAASSP y 51 de su Reglamento, Así como a la Plurianualidad autorizada para este servicio el licitante participante ServiPro de México, S.A. de C.V cumple con lo solicitado en la Convocatoria de la invitación para la partida 1, conceptos 1 y 2, por un importe maximo de \$19,623,864.03 (diecinueve millones sesientos veintitres mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 03/100 m.n.) y un monto minimo de \$7,849,545.61 (siete millones ochocientos cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y cinco pesos 61/100 m.n) y el licitante Jardineria 2000, S.A., cumple con lo solicitado en dicha Convocatoria para la partida 2 por un importe máximo de 13,082,576.02 (trece millones ochenta y dos mil quinientos setenta y seis pesos 02/100 m.n) y un importe mínimo de \$5,233,030.41 (cinco millones doscientos treinta y tres mil treinta pesos 41/100 m.n)

ELABORÓ

JAELE ORTEGA MORA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

REVISÓ

SERGIO RUIZ MARTINEZ

SUBCOORDINADOR DE ADQUISICIONES

Vc.BC.

ALEJANDRO MAÑON

COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

10012

EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA PLURIANUAL No. IA-01115X001-E77-2022, A TRAVÉS DEL CONTRATO MARCO RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DEL "SERVICIO INTEGRAL DE JARDINERÍA EN LAS OFICINAS NACIONALES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA (CONALEP), EL ALMACÉN GENERAL, LAS OFICINAS DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN DESCONCENTRADA PARA LA CIUDAD DE MÉXICO (UODCDMX) Y SUS 27 PLANTELES, OFICINAS DE LA REPRESENTACIÓN DEL CONALEP EN EL ESTADO DE OAXACA Y SUS 06 PLANTELES".

COMPARACIÓN DE PRECIOS DEL SERVICIO DE JARDINERÍA, SERVICIO DE RIEGO DE MACETONES Y SERVICIOS BAJO DEMANDA, EN IGUALDAD DE CONDICIONES PARA LA COMPARACIÓN DE PRECIOS Y ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO

CUADRO DE COTIZACIÓN BAJO DEMANDA

ESTADO	AREAS JARDINADAS M2	REFORESTACIÓN, PIEZA	ANCLADO, PIEZA	TRANSPLANTE, PIEZA	PODA > 3M, PIEZA	DERRIBE HASTA 3M, PIEZA	DERRIBE 3 A 5 M, PIEZA	DERRIBE + DE 5M, PIEZA	MACETAS Y MACETONES, PIEZA	PASTO, M2	PLANTAS ÁREAS JARDINADAS, PIEZA	PLANTA MACETÓN	PLANTA MACETA	SETO	ÁRBOL HASTA 3M	ÁRBOL + DE 3M
MÉXICO	3.12	40.26	20.24	14.85	446.04	388.99	1,049.40	1,984.00	312.44	29.37	28.05	214.50	155.55	37.13	717.75	2,275.00
CIUDAD DE MÉXICO	3.39	42.08	22.28	15.44	504.54	405.56	1,036.20	3,022.50	316.57	32.01	35.90	312.84	187.88	36.30	832.33	2,925.00
OAXACA	3.06	43.73	32.67	15.84	295.32	430.52	940.50	1,984.00	150.93	44.66	41.25	231.00	156.57	54.45	858.00	2,104.38

PRECIOS PROPUESTOS POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES CM

Jardinería 2000, S.A.	EDO MEX	0.01	0.01	0.01	20.00	40.00	40.00	40.00	15.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
	CDMX	0.01	0.01	0.01	20.00	40.00	40.00	40.00	15.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
	OAXACA	0.01	0.01	0.01	20.00	40.00	40.00	40.00	15.00	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01	0.01
Mer Solutions, S.A. de C.V.	EDO MEX	0.01	0.01	0.01	250.00	150.00	550.00	990.00	25.00	25.00	15.00	120.00	120.00	15.00	120.00	120.00
	CDMX	0.01	0.01	0.01	250.00	150.00	550.00	990.00	25.00	25.00	15.00	120.00	120.00	15.00	120.00	120.00
	OAXACA	0.01	0.01	0.01	250.00	150.00	550.00	990.00	25.00	30.00	15.00	120.00	120.00	15.00	120.00	120.00
Servipro de México, S.A. de C.V.	EDO MEX	24.80	17.10	8.40	419.00	235.00	725.00	1,975.00	276.50	28.00	25.00	210.50	142.00	35.00	658.00	1,959.00
	CDMX	24.80	17.10	8.40	419.00	235.00	825.00	2,949.00	276.30	31.00	22.50	208.00	143.00	35.50	649.00	1,979.00